

Ibagué, 15 de septiembre del 2022

Señor:

Juez 12 Civil Municipal de Ibagué (Tolima)

E. S. D.

Referencia: Liquidación del crédito (Proceso ejecutivo) 73001- 41-89-008-2021-00148

Radicado:	73001-41-89-008-2021-00148
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Andrés Rodolfo Rueda Garzón
Demandado:	Álvaro Leonardo Orozco Camacho Maria Aurora Saavedra De Camacho

Luisa Fernanda Méndez Rondón, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 341847 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de apoderada del señor **ANDRES RODOLFO RUEDA GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía 1.125.082.221, por medio del presente escrito me permito allegar al despacho la correspondiente liquidación del crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital:	\$ 11'800.000.00					
Capital	INTERÉS x 0,005	Resultado	Número de meses adeudados	Resultado	Capital	Total liquidación
\$11'800.000.00		= 59,000.00	x 26 (meses) Desde el 6 de julio del 2020	= 1'534.000.00	+11'800.000.00	= 13'334.000.00

Cordialmente,



Luisa Fernanda Méndez Rondón

C.C 1.110.565.411